

3 DE MARZO DE 2019

DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO V DENOMINADO DELITO CONTRA LA PRIVACIDAD SEXUAL O INTIMIDAD CORPORAL, AL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, DELITOS CONTRA LA MORAL Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputada presidenta:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y distinguida audiencia que hoy nos acompañan.

Los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos que debemos erradicar la violencia en todas sus formas y esa incluye la violencia digital.

Formamos parte de una legislatura histórica, conformada en su mayoría por mujeres, lo cual nos comprometió desde el primer día a trabajar por ellas. Prueba de este compromiso, es la pronta respuesta del presidente de la comisión de justicia, el Diputado Octavio Macías quien hoy confirma que es un aliado de las mujeres.

Olimpia Coral, a ti, amiga, mi reconocimiento, mi gratitud, pero sobre todo mi respeto por haber iniciado esta lucha contra la violencia digital.

La realidad nos ha superado, Las redes sociales y el uso de internet, se han convertido en la herramienta primordial para la expresión social y difusión de información. Sin embargo, también son utilizadas para realizar acciones que vulneran el libre desarrollo de la personalidad, especialmente en las mujeres.

En Chiapas, existen más de 125 mercados de explotación digital, donde exhiben videos y fotografías de mujeres y niñas que NO han dado su consentimiento para hacerlos públicos, existen más de 800 archivos de contenido íntimo con los cuales lucran y se comercializan de 10 a 200 pesos, sin recibir ninguna sanción.

Esta iniciativa nace de la necesidad de tener un instrumento legal para visibilizar, reconocer, prevenir y penalizar este tipo de violencia, es de suma importancia compañeros y compañeras diputadas legislar sobre violencia digital ya que gracias a esto se pretende llevar a cabo la protección de los bienes jurídicos más preciados como la vida, la dignidad, la privacidad y el derecho a la Intimidad.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy es la voz de todas las ciudadanas que esperan que esta iniciativa sea votada en defensa de los derechos.

La violencia digital, se presenta como la extensión de la violencia de género que se vive todos los días, solo que ahora se presenta como imparable y con el potencial de volverse viral, pues una publicación puede darle la vuelta al mundo sin que nadie pueda frenar su divulgación.

Liz, Paty, Ana, Lucía y un sinnúmero de nombres se suman a la lista de mujeres que en Chiapas viven y vivirán violencia digital y nadie, absolutamente nadie hace nada. Es por eso que necesitamos dotar de un marco legal a las instituciones para una pronta y adecuada respuesta.

Compañeros hoy podemos hacer historia al votar a favor de esta iniciativa, hoy estaremos estableciendo un precedente al llevar una propuesta en conjunto con la sociedad civil organizada.

En el marco del mes de la mujer dejemos los moños naranjas como símbolo de apoyo contra la violencia de género y alcemos hoy la mano con un voto a favor de ellas, que son las que esperan que esta sexagésima séptima legislatura tengan resultados materiales y no simbólicos.

¡Hagámoslo por Chiapas!

Es cuanto diputada presidenta.